

# **ACCIÓN DE RATING**

16 de septiembre, 2020

Hecho relevante

### **RATINGS**

### **ESSAL S.A.**

Solvencia / Bonos	AA
Títulos accionarios	Nivel 4
Tendencia	En Observación
Estados financieros	2Q-2020

#### Aguas Andinas S.A.

Solvencia / Bonos	AA+
Acciones AGUAS-A	Nivel 1
Acciones AGUAS-B	Nivel 4
Tendencia	Estable
Estados financieros	2Q-2020

Para mayor información, ir a sección Evolución de ratings

## **METODOLOGÍAS**

Metodología general de clasificación de empresas

<u>Títulos accionarios de sociedades</u> <u>anónimas</u>

## **CONTACTOS**

**Francisco Loyola** +56 2 2896 8205 Gerente de Clasificación floyola@icrchile.cl

Maricela Plaza +56 2 2896 8215 Subgerente de Corporaciones mplaza@icrchile.cl

# Aguas Andinas / Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A.

Comunicado enajenación ESSAL

Ante el acuerdo de venta de ESSAL, ICR ratifica en categorías AA+/Estable y AA/En Observación, las clasificaciones asignadas a la solvencia y bonos de <u>Aguas Andinas S.A.</u> y de Empresa de Servicios Sanitarios de Los Lagos S.A. (ESSAL), respectivamente.

El 11 de septiembre se informó que Aguas Andinas alcanzó un acuerdo con Algonquin Power & Utilities Corp. para la venta del 100% de la participación directa e indirecta que tiene sobre ESSAL (53,51%). El valor de transacción será por US\$ 92,3 millones, lo que reflejaría un efecto en los resultados de Aguas Andinas de \$7.000 millones aproximadamente (después de impuestos).

Ratificamos la clasificación de Aguas Andinas en categoría AA+/Estable porque consideramos que la desconsolidación de ESSAL no representa un impacto significativo en su balance, estado de resultados y estado de flujo de efectivo. Así, ESSAL representa en torno a 10% de los activos, pasivos, patrimonio y deuda de Aguas Andinas y en términos de resultados, Aguas Andinas opera con mayores márgenes que ESSAL, lo que implicaría que luego de la enajenación, los indicadores de deuda de Aguas Andinas mejorarían en cierta medida respecto a los de junio 2020.

La clasificación de ESSAL, por su parte, la ratificamos en categoría AA/En Observación dada la existencia de aristas pendientes de cerrarse (principalmente, cierre del expediente de caducidad para las concesiones de producción y distribución de agua potable de la localidad de Osorno), sumado a la toma de control que debe materializar Algonquin los próximos meses. Si bien consideramos que el nuevo controlador presenta una sólida situación financiera (BBB, internacional), que podría significar un apoyo para ESSAL, de ser necesario, al ser un proceso en desarrollo, no se conocen los lineamientos de gobierno corporativo ni de inversión que aplicaría este nuevo controlador al emisor, lo que estimamos se visibilice recién hacia 2021-2022.

Conforme el foco estratégico de Algonquin permita mantener adecuada la fortaleza financiera de ESSAL, su clasificación podría volver a Estable los siguientes 12-18 meses, período en el que estimamos podría, además, estar cerrado el expediente de caducidad de las concesiones.

# **Evolución de ratings**

Evolución clasificaciones ESSAL						
Fecha	Solvencia	Bonos	Títulos accionarios	Tendencia	Motivo	
28-abr-17	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual	
12-jul-17	AA+	AA+	-	Estable	Nuevo instrumento	
30-abr-18	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual	
31-oct-18	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual	
07-ago-19	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 4	En Observación	Cambio de tendencia	
30-oct-19	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 4	Negativa	Reseña anual con cambio de tendencia	
11-may-20	AA	AA	Primera Clase Nivel 4	En Observación	Cambio de clasificación	
29-may-20	AA	AA	-	En Observación	Incumplimiento covenant	
01-jun-20	AA	AA	-	En Observación	Complemento incumplimiento covenant	
16-sep-20	AA	AA	-	En Observación	Venta ESSAL	

Evolución clasifica	Evolución clasificaciones Aguas Andinas					
Fecha	Solvencia	Bonos	Títulos accionarios AGUAS-A	Títulos accionarios AGUAS-B	Tendencia	Motivo
12-ene-17	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 1	Primera Clase Nivel 4	Estable	Hecho relevante
28-abr-17	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 1	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
22-dic-17	AA+	AA+	-	-	Estable	Nuevo instrumento
30-ago-18	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 1	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
31-oct-18	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 1	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
30-oct-19	AA+	AA+	Primera Clase Nivel 1	Primera Clase Nivel 4	Estable	Reseña anual
16-sep-20	AA+	AA+	-	-	Estable	Venta ESSAL

# Definición de categorías

# Categoría AA

Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.

La subcategoría "+" denota una mayor protección dentro de la categoría AA.

### **Primera Clase Nivel 1**

Títulos con la mejor combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

## **Primera Clase Nivel 4**

Títulos accionarios con una razonable combinación de solvencia y estabilidad de la rentabilidad del emisor y volatilidad de sus retornos.

16 de septiembre, 2020 ESSAL / Aguas Andinas

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN OBENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TIMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.

En cuanto a la certificación de los Modelos de Prevención de Delitos, que es un servicio que ICR presta, ICR declara que ni ésta ni ninguna persona relacionada, ha asesorado en el diseño o implementación del Modelo de Prevención de Delitos a las personas jurídicas que están siendo certificadas o a una entidad del grupo empresarial al cual ellas pertenecen. Al mismo tiempo, declara que tampoco forma parte de dicho grupo empresarial. Toda la información contenida en este documento se basa en la información pública presentada a la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), a las bolsas de valores, información proporcionada voluntariamente por el emisor y obtenida por ICR de fuentes que estima como correctas y fiables.

Atendida la posibilidad de errores humanos o mecánicos, así como otros factores, sin embargo, toda la información contenida en este documento se proporciona "TAL COMO ESTÁ" sin garantía de ningún tipo.

ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al certificar un Modelo de Prevención de Delitos sea de calidad suficiente y de fuentes que la ICR considera fiables incluyendo, cuando corresponde, fuentes de información de terceros independientes. No obstante, ICR no es un auditor y no puede en todos los casos verificar o validar de forma independiente la información recibida en este proceso o en la preparación de su certificación.

3 16 de septiembre, 2020 ESSAL / Aguas Andinas